



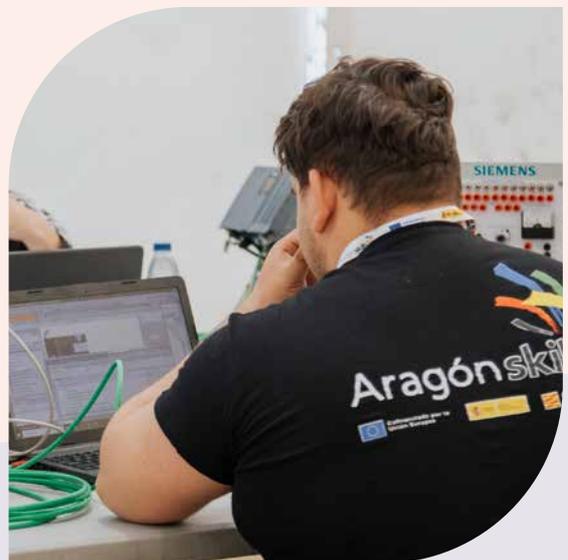
VI

PLAN ARAGONÉS

DE FORMACIÓN

PROFESIONAL

2025-2028



VI Plan Aragonés de Formación Profesional

En Aragón se viene trabajando desde hace años en un modelo de Formación Profesional adaptado a las necesidades de las empresas y de las personas, y a los cambios en el mercado de trabajo, que se ha construido y reforzado con el paso del tiempo a través de los distintos planes de Formación Profesional.

Nos encontramos en un momento de cambio y transición desde un sistema de Formación Profesional que partía de la existencia de dos subsistemas distintos, el educativo, a través de los Títulos de Formación Profesional y Cursos de Especialización, y el laboral, a través de los Certificados de Profesionalidad, a un nuevo planteamiento de integración en un único sistema.

La aprobación de la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, tiene por objeto la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de Formación Profesional. En ella se concreta la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la realidad productiva, así como a las de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, ya que el fuerte cambio tecnológico y económico al que estamos sometidos exige una adecuada cualificación y flexibilidad del capital humano para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía y de la tecnología.

La Ley 3/2022, de 31 de marzo, articula este nuevo sistema integrado, en el que se distinguen cinco Grados secuenciales, a los que se vinculan las distintas ofertas formativas: Grado A. Acreditación Parcial de Competencia (niveles 1, 2 o 3); Grado B. Certificado de Competencia (niveles 1, 2 o 3); Grado C. Certificado Profesional (niveles 1, 2 o 3); Grado D. Ciclo Formativo de Grado Básico (nivel 1), Grado Medio (nivel 2) o Grado Superior (nivel 3); Grado E. Curso de Especialización, de Grado Medio (nivel 2) o Grado Superior (nivel 3).

Como desarrollo de dicha Ley se aprobó el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que viene a establecer la ordenación de dicho sistema, de modo que garantice un régimen de formación y acompañamiento profesionales, sirva al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por el mundo laboral, desde la necesaria confluencia y trabajo conjunto y compartido de las administraciones responsables en esta materia en las Comunidades Autónomas. El Real Decreto pretende ser el marco para la progresiva adaptación del Sistema de Formación Profesional a las exigencias y las necesidades de cada territorio, de cada sector y de cada colectivo, asegurando coherencia entre ellos y sinergias para alcanzar el objetivo de una cualificación profesional de calidad.

Se ha diseñado un sistema ágil y eficaz, que debe permitir a las administraciones facilitar, por una parte, la cualificación y recualificación permanente de las personas, a lo largo de todo su periodo vital y laboral, y, por otra, el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de trabajo, con el objetivo de facilitar tanto el aumento de la productividad como la generación de empleo.

Con la finalidad de responder a todas las necesidades y perspectivas que debe afrontar la Formación Profesional de los Grados D y E en Aragón, se ha aprobado el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el que se pretende dar respuesta a las nuevas necesidades de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por el mundo laboral para formar ciudadanos con las competencias, habilidades y destrezas necesarias para desempeñar los empleos del futuro, así como formar una ciudadanía activa y participativa, destinataria de derechos y deberes y capaz de construir una sociedad más justa e inclusiva.

Las normas referidas establecen un sistema interconectado, que prevé la integración progresiva entre los cinco niveles de competencia profesional indicados. La nueva estructura hace aún más necesario un nuevo Plan Aragonés de Formación Profesional, que recoja este sistema integrado, así como un mayor nivel de interrelación entre los distintos actores que lo componen.

El VI Plan Aragonés de Formación Profesional pretende ser una herramienta clave para fortalecer la nueva Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma y para prepararla para los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. Debe ser, por tanto, el instrumento que guíe la necesaria transformación del sistema de Formación Profesional tras los cambios normativos relevantes que se han producido y la rápida evolución del mercado de trabajo.

Se trata de una gran oportunidad, a la vez que un gran reto, para los próximos años, que debemos asumir con visión de futuro y teniendo en cuenta la previsión de que continuamente se van a producir cambios tanto en la sociedad como en la forma de trabajar de las empresas, para los que debemos estar preparados.

Nuestra Formación Profesional deberá acompañar y preparar a las personas para adaptarse a las transformaciones que exija el progreso a través de su conocimiento y su talento, ya que serán personas preparadas, con las competencias y actitudes que se requieran en cada momento, quienes deberán poner en marcha los cambios que sean necesarios para adecuar la realidad a la rápida evolución de la tecnología.





Líneas estratégicas

VI Plan Aragonés de Formación Profesional

Las líneas estratégicas para el desarrollo de la Formación Profesional en Aragón en los próximos cuatro años deben adaptarse a las demandas de un entorno económico, social y tecnológico en constante cambio.

La primera línea que se recoge en el Plan, se dedica a la adaptación a la nueva normativa. Un Plan de carácter transversal como este, ha de servir a la finalidad de articular y completar ese proceso integrador.

La Formación Profesional no tendría razón de ser sin la formación que el alumnado realiza en las empresas y otras entidades. La nueva normativa la refuerza a través de la modalidad dual intensiva, por lo que este Plan Aragonés de Formación Profesional dedica su segunda línea a esta nueva orientación de la Formación Profesional, que se acerca más estrechamente al mundo empresarial.

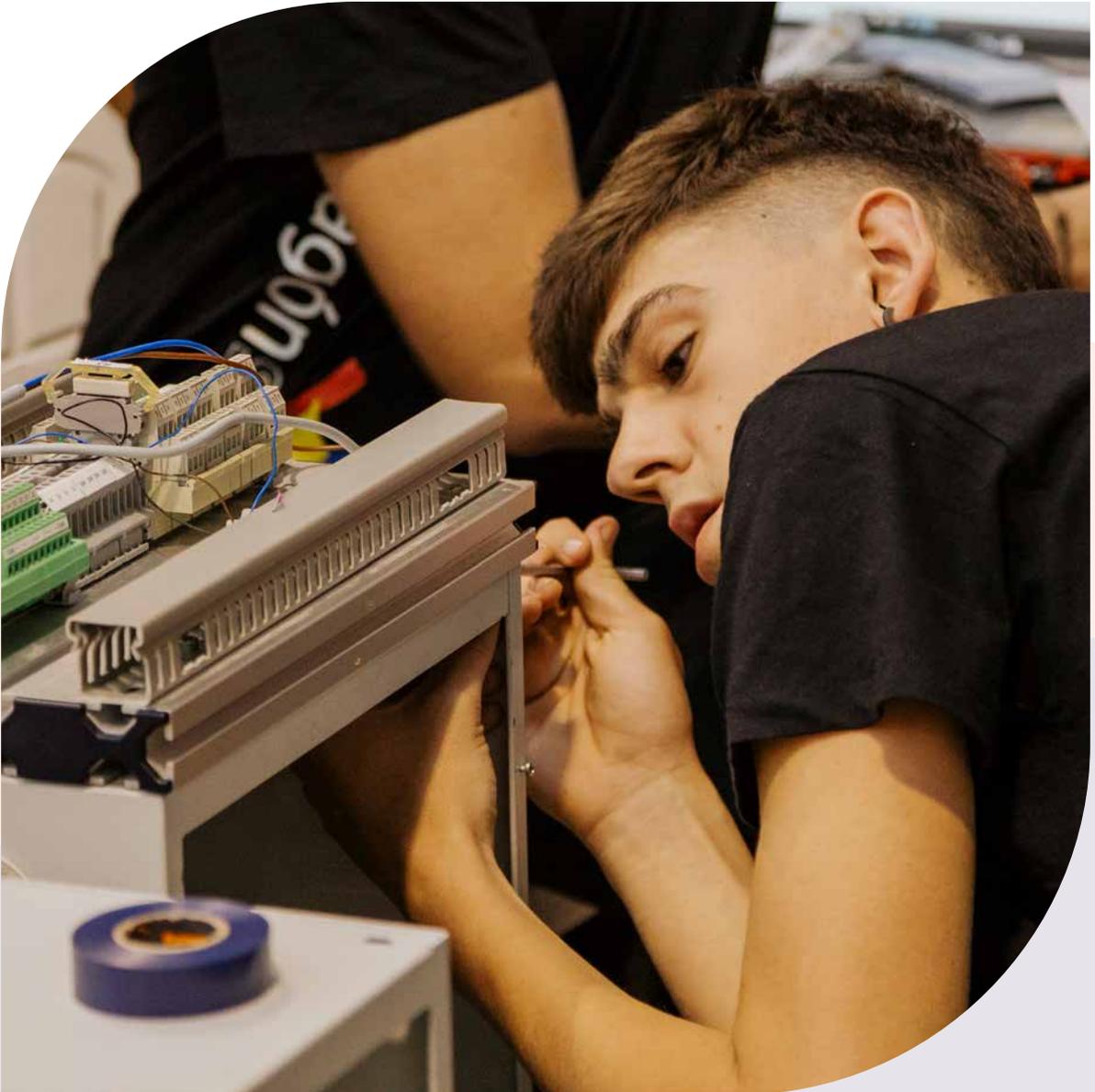
En un ámbito laboral y formativo en el que destaca prioritariamente el sector tecnológico, que se está convirtiendo en un referente en el territorio aragonés y cuyo potencial de crecimiento es todavía muy amplio, es necesario dedicar toda una línea estratégica, la tercera de este Plan, al desarrollo de competencias digitales y tecnológicas avanzadas. La digitalización y las nuevas tecnologías, van a servir de eje vertebrador en la mayoría de Programas formativos del Gobierno de Aragón.

La cuarta línea del Plan atiende a las denominadas habilidades transversales del alumnado, o *soft skills* que resultan imprescindibles en la actualidad a la hora de conseguir una adecuada integración laboral y social de las personas trabajadoras o de las que se preparan para serlo. En un mundo cada vez más globalizado se hace imprescindible impulsar la movilidad y la cooperación transfronteriza.

La quinta línea se refiere al fortalecimiento de la orientación profesional en el ámbito de la formación, reforzándola y dotándola de mejores herramientas para desarrollar sus cometidos.

La última y sexta línea trata de conseguir el equilibrio entre los diversos colectivos y personas de los distintos territorios de Aragón que participan de este sistema, para cumplir con el objetivo de una Formación Profesional con accesibilidad y equidad para todos.

A continuación, se exponen las líneas estratégicas, las acciones a desarrollar por cada una de ellas y los indicadores de medición que guiarán la evolución de la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años.





L1 Actualización y mejora de la Formación Profesional

Los docentes de Formación Profesional deben estar en constante actualización para enseñar las últimas tecnologías y metodologías. Por tanto, es esencial crear programas de **formación** para el profesorado, especialmente en áreas de **tecnología emergente**, **inteligencia artificial** y **metodologías de enseñanza activas**. Además, se deben fomentar **comunidades de aprendizaje** entre los docentes para compartir buenas prácticas y soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral.

Asimismo, la nueva ley implica la necesidad de revisar constantemente los **planes de estudio** y actualizar los **contenidos** según la demanda del mercado. En Aragón, se debe fomentar la **colaboración constante entre centros de formación** y el tejido empresarial para ajustar los programas de formación y asegurarse de que los estudiantes de Formación Profesional adquieran las **habilidades y competencias que el mercado laboral realmente demanda**.

ACCIONES A DESARROLLAR

- A.1.1.** Crear un mapa de Formación Profesional de Aragón acorde con la empleabilidad y las necesidades de los sectores económicos, que permita ajustar la oferta formativa.
- A.1.2.** Organizar acciones formativas para el profesorado de carácter técnico, metodológico y digital.
- A.1.3.** Fomentar alianzas estratégicas entre centros de formación y tejido empresarial local para identificar las habilidades y competencias más demandadas en el mercado.
- A.1.4.** Incentivar la innovación en la enseñanza mediante la convocatoria de proyectos que favorezcan iniciativas de este tipo en los centros docentes y la transferencia de conocimiento con las empresas de su entorno.
- A.1.5.** Organizar encuentros, ferias de empleo y otras actividades de tipo participativo donde los estudiantes puedan interactuar directamente con el tejido empresarial.
- A.1.6.** Coordinar las especialidades formativas del Catálogo del Servicio Público de Empleo Estatal, con los Grados de Formación Profesional implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

INDICADORES DE RESULTADO

- a.** Número de acciones formativas convocadas para el profesorado en materias técnicas, metodológicas y digitales.
- b.** Número de alianzas entre centros de formación y empresas.
- c.** Número de convocatorias de proyectos de innovación publicadas.
- d.** Número de encuentros y ferias de empleo organizadas.
- e.** Número de especialidades formativas relacionadas con los Grados de Formación Profesional.
- f.** Número de docentes formados en entornos empresariales.

L2 Fomento de la Formación Dual Intensiva y el acercamiento con el tejido empresarial local

La **Formación Dual Intensiva** es fundamental en Aragón para mejorar la conexión entre la Formación Profesional y el mundo laboral. Dada la diversidad del tejido empresarial de Aragón, es clave fortalecer la colaboración con el tejido empresarial local, en especial de sectores estratégicos. Se deben **expandir los programas de FP Dual Intensiva** en colaboración con todo tipo de empresas, especialmente de los sectores industrial, agroalimentario y tecnológico, lo que permitirá a los estudiantes adquirir experiencia real y mejorar su empleabilidad en el mercado local y regional.

ACCIONES A DESARROLLAR

- A.2.1.** Realizar campañas de sensibilización dirigidas a empresas y estudiantes sobre los beneficios de la formación dual intensiva.
- A.2.2.** Desarrollar una plataforma (Portal de Oportunidades) donde los centros docentes y las empresas puedan contactar en relación a la formación intensiva.
- A.2.3.** Fomentar alianzas con entidades públicas y privadas para dar a conocer la nueva formación dual.
- A.2.4.** Crear un sistema de evaluación que permita medir el impacto de la formación dual intensiva en la empleabilidad del alumnado y la satisfacción de las empresas colaboradoras.
- A.2.5.** Mejorar y adaptar el Plan de Formación e Inserción Juvenil en Aragón (Plan FIJA) al nuevo Sistema de Formación Profesional, así como los Programas Experienciales de Empleo y Formación.

INDICADORES DE RESULTADO

- a.** Número de campañas de sensibilización realizadas.
- b.** Número de empresas y centros docentes que generan proyectos de dual intensiva a partir del Portal de Oportunidades.
- c.** Número de Grados D y E ofertados en dual intensiva.
- d.** Número de estudiantes que cursan ofertas duales intensivas.
- e.** Número de acciones realizadas y alumnado formado en Programas Experienciales.



L3 Desarrollo de competencias digitales y tecnológicas avanzadas

La **digitalización** es una prioridad para el futuro de Aragón, particularmente en áreas rurales. Se debe potenciar la formación en **competencias digitales avanzadas** mediante el uso de herramientas como **la inteligencia artificial (IA), la robótica, la realidad virtual (RV) y la automatización** en las ofertas de FP. Integrar la tecnología en todos los niveles educativos, con un enfoque en el **Internet de las Cosas (IoT)** y la **ciberseguridad**, ayudará a los jóvenes a adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral globalizado.

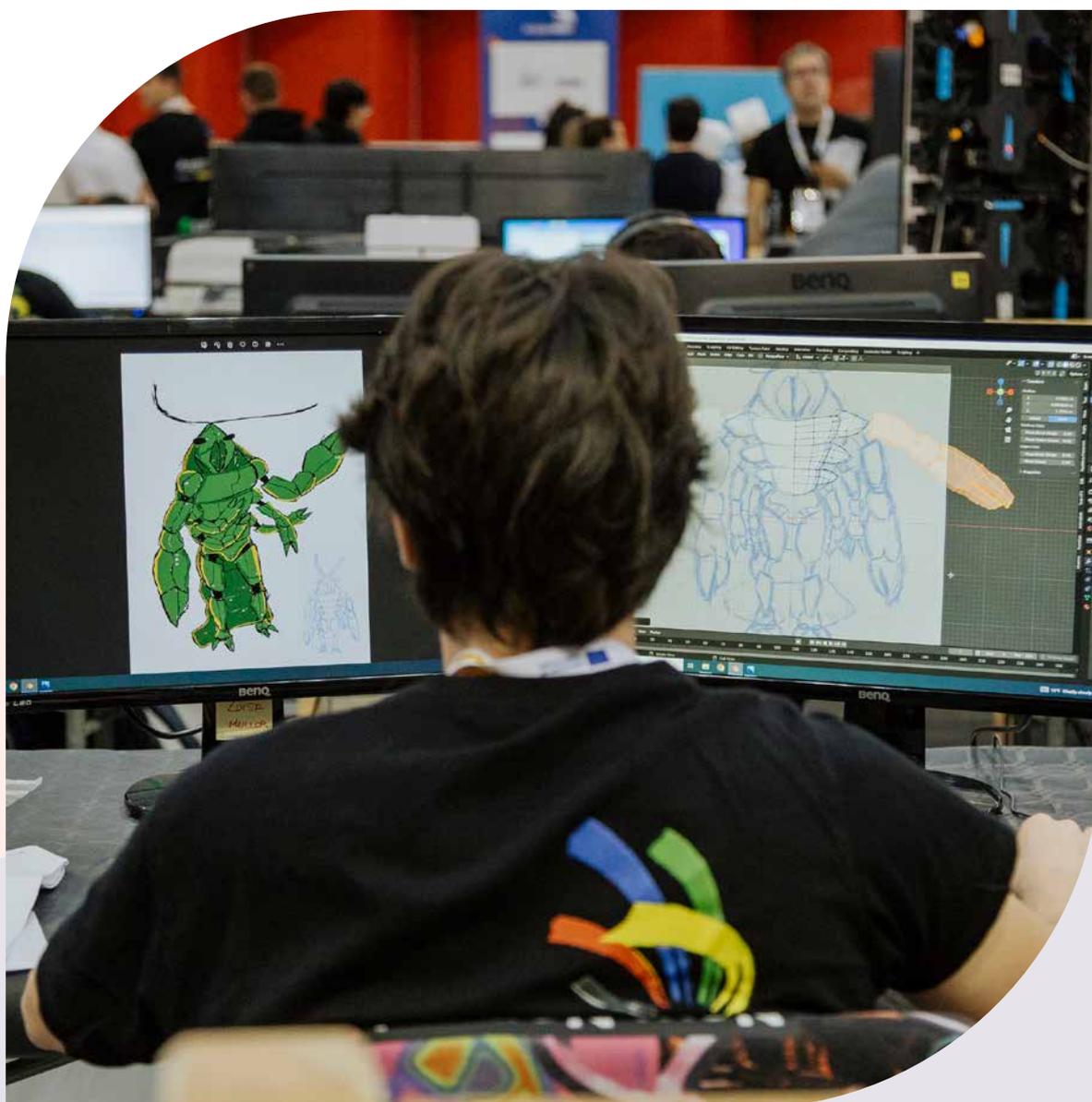
Estas tecnologías permiten **simulaciones de entornos laborales**, formación inmersiva y el desarrollo de **habilidades técnicas avanzadas**. Además, es fundamental complementar estas competencias técnicas con **habilidades transversales**, como el pensamiento crítico, la creatividad y la adaptabilidad, esenciales para aprovechar plenamente las oportunidades de la **revolución digital**. En Aragón, se debe crear una **infraestructura tecnológica** en centros de formación que permita el uso de herramientas de IA y RV, garantizando una formación integral que combine destrezas técnicas y **soft skills**.

ACCIONES A DESARROLLAR

- A.3.1.** Establecer y mantener espacios tecnológicos en centros de formación con recursos con los que el alumnado pueda experimentar con herramientas de IA, robótica, realidad virtual y automatización, entre otras.
- A.3.2.** Convocar cursos de formación para docentes sobre tecnologías emergentes, inteligencia artificial y metodologías de enseñanza activas.
- A.3.3.** Incorporar a la oferta educativa Ciclos de Innovación Profesional o Ciclos TEC (Tecnología, Empleabilidad, Competencia) conjugando el aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos y la Formación Profesional dual.
- A.3.4.** Organizar concursos y hackatones en los que el alumnado pueda trabajar en equipo para resolver desafíos tecnológicos.
- A.3.5.** Ampliar el número y la tipología de acciones formativas en materia de digitalización y programación informática avanzada del Centro de Tecnologías Avanzadas (CTA).
- A.3.6.** Priorizar las especialidades formativas de carácter tecnológico y digital en las convocatorias ordinarias de programas formativos ofertados por el INAEM, a través de iniciativas específicas como *The Wave* u otras en la misma línea.

INDICADORES DE RESULTADO

- a. Número de espacios tecnológicos creados y mantenidos en los centros docentes.
- b. Número de cursos de formación ofertados para docentes relacionados con las áreas de tecnología emergente, inteligencia artificial o metodologías de enseñanza activas.
- c. Número de alumnado formado en estas áreas.
- d. Número de alumnado formado en competencias tecnológicas y digitales que se ha insertado en el mundo laboral.



L4 Impulso de la formación en habilidades transversales, realización de movilidades internacionales y colaboración transfronteriza

En el marco de la Formación Profesional, no solo es crucial adquirir conocimientos técnicos, sino también desarrollar **habilidades transversales** que faciliten la inserción laboral y la adaptación a un entorno globalizado. Estas habilidades incluyen el **pensamiento crítico, la capacidad de trabajar en equipo, el liderazgo, la resolución de problemas, y competencias comunicativas** en varios idiomas. El desarrollo de estas habilidades, a través de proyectos como la Red de Centros con metodología activa de aprendizaje colaborativo (Red A.O), permite a los estudiantes responder de manera ágil y eficaz a los desafíos de un mercado laboral en constante evolución, al tiempo que los prepara para desempeñar roles más dinámicos y responsables dentro de las organizaciones.

El potencial geoestratégico de **Aragón**, con su **posición transfronteriza** con Francia y su proximidad a otras regiones clave de la Unión Europea, refuerza la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades de internacionalización. La promoción de **movilidades internacionales**, mediante estancias y prácticas en empresas y organismos extranjeros, fortalece las competencias lingüísticas y culturales de los estudiantes. Además, fomenta la **creación de redes profesionales internacionales** que resultan clave en la construcción de un perfil competitivo. Programas como **Erasmus+** y otras iniciativas europeas de cooperación educativa y profesional son fundamentales para garantizar estas experiencias.

Por otro lado, es esencial apostar por la **colaboración transfronteriza digital**, utilizando herramientas tecnológicas para conectar a los estudiantes de Aragón con sus homólogos de regiones vecinas en proyectos conjuntos. Esto no solo desarrolla habilidades técnicas y digitales, sino que también fomenta un **aprendizaje multicultural y globalizado**.

ACCIONES A DESARROLLAR

- A.4.1.** Diseñar e implementar programas específicos que integren formación en competencias transversales como comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación, liderazgo y resolución de problemas.
- A.4.2.** Establecer acuerdos estratégicos con empresas, instituciones educativas y organizaciones en el extranjero para facilitar la realización de la formación en empresa u organismo equiparado, estancias y experiencias laborales.
- A.4.3.** Organizar cursos y talleres específicos para el profesorado de Formación Profesional, centrados en el aprendizaje y la mejora de los idiomas extranjeros, con especial énfasis en terminología técnica y profesional.
- A.4.4.** Promover el número de acreditaciones y certificaciones oficiales en idiomas extranjeros en procesos promovidos por los Departamentos con competencias en Formación Profesional.

INDICADORES DE RESULTADO

- a. Número de programas de formación organizados relacionados con las habilidades transversales.
- b. Número de acuerdos firmados con empresas y organizaciones internacionales.
- c. Número de cursos de formación ofertados relacionados con idiomas extranjeros.
- d. Número de movilidades internacionales realizadas por estudiantes y profesores.
- e. Número de personas acreditadas en idiomas extranjeros.



L5 Fortalecimiento de la orientación profesional promocionando la Formación Profesional como una opción atractiva para los jóvenes

La orientación profesional debe iniciarse desde Primaria y reforzarse en la ESO y el Bachillerato, para que en la elaboración del propio proyecto vocacional se tengan en cuenta todas las opciones formativas y laborales.

Es esencial que los estudiantes, las familias y los trabajadores con necesidad de formación reciban un **apoyo adecuado** a través de programas de **orientación profesional** que los guíen en la elección de su carrera y les ayuden a integrarse en el mercado laboral o a mejorar su empleabilidad. Estas acciones pretenden mejorar la tasa de inserción laboral, la adaptación a las demandas del entorno empresarial y reducir la brecha de género.

La Formación Profesional es la mejor opción para el desarrollo de un futuro profesional acorde con los intereses y habilidades personales, y con las necesidades del mercado laboral. Para asegurar esta percepción social, se deben desarrollar **campañas de sensibilización** que destaquen el valor de la Formación Profesional y que contribuyan a mejorar el reconocimiento social de esta elección imprescindible para formar a los profesionales que la sociedad y las empresas están demandando.

Conocer mejor la Formación Profesional y el mercado de trabajo posibilitará la toma de decisiones más acertadas que contribuyan a la mejora de la tasa de inserción laboral y la adaptación a las demandas del entorno empresarial.

ACCIONES A DESARROLLAR

- A.5.1.** Introducir elementos de orientación profesional desde la Educación Primaria y reforzar las actuaciones en Secundaria y Formación Profesional.
- A.5.2.** Fortalecer la colaboración con el sector empresarial para que los jóvenes puedan conocer de primera mano las demandas del mercado laboral, así como las experiencias de trabajadores que han estudiado Formación Profesional.
- A.5.3.** Explorar las posibilidades de las mentorías como herramientas de acompañamiento del alumnado en su inserción laboral y en la toma de decisiones relativas a su carrera profesional.
- A.5.4.** Detectar las necesidades del mercado de trabajo y determinar la formación prioritaria ligada a éstas.
- A.5.5.** Realizar campañas en medios de comunicación y redes sociales para dar a conocer la Formación Profesional.
- A.5.6.** Mantener actualizada la formación de los orientadores de los centros docentes, de los agentes sociales y del INAEM.

INDICADORES DE RESULTADO

- a. Número de actuaciones de orientación profesional puestas en marcha.
- b. Número de campañas de comunicación realizadas.
- c. Número de orientadores formados.



L6 Accesibilidad y equidad en la Formación Profesional

Para garantizar que todos los aragoneses, especialmente aquellos de áreas rurales o en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a la Formación Profesional, se deben adoptar medidas para aumentar la **accesibilidad** y **equidad** en la educación. Esto incluye la **oferta de formación virtual, ciclos itinerantes, becas, transporte gratuito** para, entre otros, estudiantes de zonas rurales.

ACCIONES A DESARROLLAR

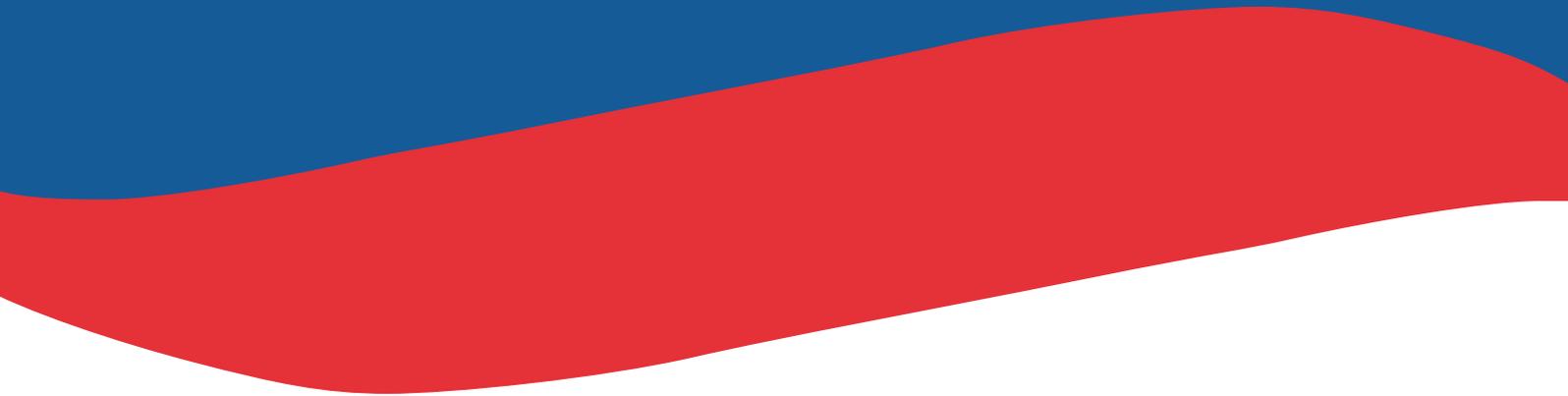
- A.6.1. Ampliar la oferta de las modalidades virtual y semipresencial.
- A.6.2. Desarrollar Ciclos Formativos itinerantes en la zona rural.
- A.6.3. Favorecer rutas de transporte para el alumnado de Formación Profesional.
- A.6.4. Otorgar becas a las personas desempleadas que las precisen, de acuerdo con sus circunstancias personales específicas, que realicen formación en los Grados A, B y C.
- A.6.5. Mejorar el Programa de formación del INAEM para personas en riesgo de exclusión.

INDICADORES DE RESULTADO

- a. Número de Grados D y E que se ofertan en las modalidades virtual y semipresencial.
- b. Número de Ciclos Formativos itinerantes puestos en marcha.
- c. Número de alumnado que se beneficia de rutas de transporte.
- d. Número de becas al alumnado desempleado que realice Grados A, B y C.
- e. Número de alumnado insertado laboralmente participante en el Programa de formación para colectivos en riesgo de exclusión.







Elaborado por
Consejo Aragonés de la Formación Profesional